CONSTANCIA

El suscrito Profesional Universitario G9 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en su calidad de líder administrativo del proceso de selección de contratación directa, hace constar que los estudios y documentos previos que dan lugar a la presente contratación, que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA RADICADO NO. 63001-3333 -006-2026-00122-00",** dan estricto cumplimiento a los requisitos del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un procedimiento de selección de contratación directa, así como al documento de "Procedimiento para la elaboración de estudios previos" remitido mediante Circular No. DESAJARC20-75 de 2020.

La presente constancia se expide a los (3) día del mes de JUNIO de 2026.

Felipe Osorio Polania
Profesional Universitario G9
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío